

Primeros testimonios documentales del voseo dialectal venezolano

Enrique Obediente Sosa
Departamento de Lingüística
Universidad de los Andes
Mérida, Venezuela



Resumen

Luego de hacer un breve resumen recordatorio del uso del pronombre *vos* como forma de tratamiento en el mundo hispanohablante y de sintetizar lo que ocurre en la actual sincronía en los territorios voseantes de Venezuela, el artículo se centra en exponer los hallazgos de la investigación documental que ha arrojado los que parecen ser los primeros testimonios del voseo dialectal venezolano tanto en la región zuliana como en la de los Andes.

Palabras clave: voseo, Venezuela, siglo XVIII.

Abstract

After a brief summary to remind readers about the use of the pronoun *vos* as a form of address in the Spanish speaking world and synthesizing what is happening at present in the regions using *vos* in Venezuela, the article concentrates in describing the findings documental research has come upon which seem to be the first evidences of the Venezuelan dialectal *voseo* in both the regions of the Zulia state and the Andes.

Key words: *voseo*, Venezuela, XVIII century

1. INTRODUCCIÓN¹

El pronombre, y forma de tratamiento *vos*, ha tenido una singular trayectoria a lo largo de la historia de nuestra lengua. Recordemos que, además de su valor plural heredado del latín, fue forma cortés y reverente de tratamiento dirigido a un único interlocutor desde los orígenes mismos del idioma, como se ve en este ejemplo: “*Çid: en el nuestro mal / vos non ganades nada*” (47)². Más tarde, sin embargo, comenzó un proceso de desvalorización sociolingüística al extenderse su uso entre las clases populares. El rasgo [+reverencia] no solo se debilitó sino que fue reemplazado por el de [-cortesía], a tal punto que su uso entre iguales era tolerado siempre que existiera entre ambos locutores mucha confianza, de lo contrario era considerado un irrespeto. Bástenos dar aquí dos testimonios elocuentes de lo que el uso del *vos* significó en los siglos XVI y XVII. El primero, bien trillado pero no por ello menos relevante y revelador, es el de Hurtado de Mendoza, quien en carta escrita en 1579 y dirigida al Cardenal Espinoza, le informa de que “*El secretario Antonio de Eraso llamó de vos a Gutierre López, estando en el Consejo y por esto se acuchillaron*”³. El otro ejemplo, menos dramático, procede de la descripción de las formas de tratamiento que hace el gramático Gonzalo Correas; en su *Arte grande de la lengua castellana* (1626) afirma lo siguiente⁴:

De *vos* tratamos a los criados y mozos grandes, y a los labradores y personas semejantes; y entre amigos adonde no hay gravedad ni cumplimiento se tratan de *vos*. Y aun en razonamientos delante reyes y dirigidos a ellos, se habla de *vos* con debido respeto y uso antiguo.

Lo dicho por Correas queda ilustrado en el siguiente pasaje del *Quijote*; hablando de Vicente de la Roca, dice de él el cabrero que “*con una no vista arrogancia, llamaba de vos a sus iguales y a los mismos que lo conocían*” (I, 51).

Esa era entonces, según tales testimonios, la pragmática del pronombre *vos* en la Península para aquellas fechas. Tendríamos pues que, cronológicamente, la forma de tratamiento *vos* pasó por los siguientes estadios:

- relación asimétrica, de inferior a superior, con valor deferente →
- relación simétrica, solo entre iguales de mucha confianza →
- relación asimétrica, de superior a inferior, con valor peyorativo

2. EL VOS EN LA AMÉRICA COLONIAL

En las Indias, sin embargo, el *vos* siguió otro camino. En el siglo XVI fue la forma predominante de tratamiento sin que tuviera ninguna connotación peyorativa. Durante la

1 Este trabajo se realizó con el apoyo del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y Artístico de la Universidad de los Andes, en el marco del proyecto H-1325-10-06-AA.

2 Uso, por lo demás, heredado del latín del siglo IV dC (cf. Páez Urdaneta 1981: 13-21, Lapesa 2000: 316).

3 Tomado de Páez Urdaneta 1981: 49.

4 Tomado de Páez Urdaneta 1981: 53.

conquista y los primeros tiempos de la colonización se voseaba en todo el territorio de las Indias de una manera mucho más general de lo que se hacía en España. Conquistadores y colonizadores conocían, ciertamente, el tuteo “pero no fue TÚ la forma bajo la cual las relaciones sociales fueron asumidas” (Páez Urdaneta 1981: 65). Por tanto, al no existir conflicto alguno entre *tú* y *vos*, este pronombre neutralizó sus matices pragmalingüísticos y se constituyó en tratamiento socio-relacional general (cf. Páez Urdaneta 1981: 65). Los datos documentales parecen indicar que en América, en la XVIª centuria, predomina en las relaciones simétricas el tratamiento con *vos*, pero en la siguiente toma la delantera la forma *vuestra merced*, probablemente al sentirse la necesidad en la naciente sociedad colonial de manifestar al interlocutor cortesía y deferencia.

Es bien conocida la complejidad de los usos de las formas de tratamiento en la España de los siglos XVI-XVIII; si a la cuestión de los usos se le añade el que había una superposición morfológica pronominal y verbal al no distinguirse *vos* singular de *vos* plural y *vosotros*, nos encontramos con un sistema débil e inestable que debía simplificarse. En la Península la simplificación llevó a la práctica desaparición de *vos*, quedando *tú* y *vuestra merced* (> *usted*) en el siglo XVIII. Por el contrario,

En América la simplificación se realizó mediante la fusión de los paradigmas de *vos* y de *tú*, excepto en aquellos territorios (como las capitales virreinales) donde la lengua ya había alcanzado un alto grado de estandarización; tal fusión paradigmática, en efecto, encontró una gran resistencia en México y Lima, similar a la que se daba en la misma metrópoli, donde habría de triunfar el *tú* para el tratamiento informal. A partir del siglo XVIII la contienda entre *vuestra merced* (> *usted*) y *vos* en América se irá resolviendo de modo distinto según las regiones; así, comienza un proceso de restricción de una forma y de expansión de la otra que estará en el inicio de la estructuración de cada uno de los sistemas modernos americanos. (Obediente Sosa, 2010: 91)⁵.

Así, pues, en algunas regiones americanas la contienda se resolvió a favor del *vos*, que en la sincronía actual es forma de tratamiento para dirigirse a un solo interlocutor con el que existe una *relación simétrica caracterizada por la familiaridad, el acercamiento y la solidaridad*. Este voseo se da en distintas variedades regionales o sociales del español americano, y tanto su extensión como su valoración social varían de región a región. Donde coexiste con *tú*, el tratamiento *vos* tiene el rasgo [+informal], en tanto que *tú* está caracterizado como [-informal, -formal], un tratamiento intermedio entre *vos* y *usted*. Es el caso, por ejemplo, de la región zuliana en Venezuela, donde el *tú* se emplea ampliamente para dirigirse a un igual pero desconocido. En estos casos tendríamos un sistema de tratamiento de tres grados, [*vos* ~ *tú* ~ *usted*], siendo *usted* el portador del rasgo [+formal].

El mantenimiento del *vos* en algunos territorios de América más allá del siglo XVII tiene su origen en factores sociopolíticos y geográficos. La dispersión de la población, el grado de su avance social, económico y educativo, el alejamiento de los centros poblados, las

⁵ Sobre este complejo proceso de reestructuración, ver Fontanella 1999: 1413-14.

dificultades de las comunicaciones y, sobre todo, el grado de las relaciones entre las provincias de Indias entre sí y de estas con la metrópoli condicionaron el que se mantuvieran o no ciertas tradiciones lingüísticas. A mayor aislamiento general, mayor grado de conservación de usos tradicionales y viceversa. Así, Santo Domingo, México y Perú rechazaron el voseo y asimilaron rápidamente el sistema de tratamiento imperante en España⁶. En el caso específico de Venezuela, el voseo se ha mantenido en el actual estado Zulia (cuya capital es Maracaibo) y en parte de los Andes, es, por consiguiente, un fenómeno restringido al occidente del país (ver Figura 1).

3. EL VOSEO VENEZOLANO

El voseo de estas regiones venezolanas (nótese que son contiguas) suele explicarse por el relativo aislamiento que conocieron hasta el siglo XVIII (escasa relación directa tanto con España como con otras ciudades de Venezuela para entonces más importantes, como Coro o Caracas), y por su misma estructura social. Las condiciones naturales de la zona dieron lugar al surgimiento de una realidad geoeconómica en torno al lago de Maracaibo que propició el surgimiento de un circuito comercial lacustre-andino para satisfacer las propias necesidades, y otro circuito de reexportación de productos varios desde “la aldea-puerto”⁷ de Maracaibo hacia el Caribe. Debido a su ubicación a la entrada del lago, Maracaibo desempeñó hasta el XVIII únicamente la función de puerto de transbordo en el comercio regional y no de enlace directo con grandes centros portuarios del imperio español. Tanto la región zuliana como los actuales estados andinos fueron en buena parte del período colonial zonas marginales de las respectivas entidades administrativas de las que formaban parte. Por razones de espacio no puedo entrar en detalles de carácter histórico relativos a la delimitación política y administrativa de las regiones zuliana y andina, y en los que, no obstante, podemos encontrar las causas de muchas de sus características sociales, incluidas las lingüísticas; baste con lo que llevo dicho.

6 Habría que matizar lo del aislamiento y la influencia de la metrópoli en el mantenimiento o no de ciertos usos lingüísticos. A mi juicio, lo que verdaderamente pudo haber sido determinante fue el grado de escolarización que presentaban los distintos territorios americanos, de modo que aquellos que tuvieron un sistema educativo importante adoptaron más fácil y rápidamente los usos considerados cultos en los grandes centros urbanos peninsulares que aquellos en los que la institución educativa tenía escasa o ninguna presencia.

7 Según expresión de Cardozo Galué 1997: 32.

Figura 1. Regiones de Venezuela⁸

Las distintas formas verbales que acompañan al pronombre *vos* permiten distinguir el voseo zuliano del andino (Páez Urdaneta 1981:90), que en la situación actual debería más bien etiquetarse como *trujillano*, pues en los otros dos estados andinos (Mérida y Táchira) el voseo ha prácticamente desaparecido⁹.

⁸ Fuente: <http://www.a-venezuela.com/mapas/map/html/regionesgeografica.html> [27-05-2010]

⁹ Freites-Barros 2008 reporta para el estado Táchira un 0,85% apenas de uso de *vos*, lo que le permite afirmar que el voseo “se halla a un paso de la obsolescencia en la región andina tachirense” (p. 227). La investigación llevada a cabo en la región merideña no reveló ningún caso de *vos*.

Tabla 1. *Distinción entre el voseo zuliano y el andino*

	voseo zuliano	voseo andino
PRESENTE	<i>vos tomáis</i> <i>vos coméis</i> <i>vos vivís</i>	<i>vos tomás</i> <i>vos comés</i> <i>vos vivís</i>
PRETÉRITO	<i>vos tomastes/-teis</i> <i>vos comistes/-teis</i> <i>vos vivistes/-teis</i>	<i>vos tomates</i> <i>vos comites</i> <i>vos vivites</i>
COPRETÉRITO	<i>vos tomabais</i> <i>vos comíais</i> <i>vos vivíais</i>	<i>vos tomabas</i> <i>vos comías</i> <i>vos vivías</i>
CONDICIONAL	<i>vos tomaríais</i> <i>vos comeríais</i> <i>vos viviríais</i>	<i>vos tomarías</i> <i>vos comerías</i> <i>vos vivirías</i>
FUTURO	<i>vos tomaréis</i> <i>vos comeréis</i> <i>vos viviréis</i>	<i>vos tomarás/-rés</i> <i>vos comerás/-rés</i> <i>vos vivirás/-rés</i>
IMPERATIVO	<i>tomá</i> <i>comé</i> <i>viví</i>	<i>tome</i> <i>coma</i> <i>viva</i>

Como puede apreciarse, la diferencia fundamental entre uno y otro voseo viene dada porque uno tiene las formas verbales diptongadas y el otro no (además de ciertas formas correspondientes a *tú* en el voseo andino). Recordemos que para la época en que se implantó el español en América ambas formas verbales estaban en uso en la Península, aún se vacilaba entre las diptongadas y las formas con vocal simple (*amáis~amás*, *sois~sos*) a pesar de que Nebrija ya daba en su *Gramática* como única forma del paradigma la diptongada (en aquellas formas, por supuesto, que ya habían perdido su –d– etimológica).

4. PRIMEROS TESTIMONIOS DOCUMENTALES

El cuadro de arriba muestra, pues, la situación actual del voseo venezolano. Pero, ¿de cuándo data ese voseo? Me refiero, obviamente, al voseo “moderno”, es decir, el que equivale, grosso modo, al tuteo de la norma castellana. Aunque el *vos* como forma de tratamiento unipersonal tenga sus raíces en la lengua antigua (ya lo vimos), no es menos cierto que el uso americano representa un corte, un hiato en la historia de este pronombre por la resemantización que sufrió en el Nuevo Mundo y que no conoció la modalidad europea del idioma (al menos de modo general). He querido traer aquí los testimonios de dos documentos de la Venezuela del siglo XVIII, en los que creo ver las primeras

manifestaciones escritas del voseo dialectal venezolano; no puedo afirmar, ciertamente, que sean los primeros en el sentido estricto del término, pero sin duda alguna sí son los más antiguos de los encontrados hasta ahora.

El **primer testimonio** es el más tempranamente registrado del actual voseo zuliano. Está en un documento fechado en Maracaibo el 10 de junio de 1772¹⁰; en él se exponen las extraordinarias habilidades parlanchinas de un loro, el cual responde clara y sabiamente a lo que le preguntan; en el folio 2r leemos:

// Razon de lo que sabe ablar el loro [...]

[Al margen:] Se le pregunta Lorito *hais almorsado*...

// Mui Lindas candongas Señora vuestra merced me las a dado [...]

[Al margen:] Se le pregunta Lorito eres casado

// [...] Gorxea; ay que regalo [...]

Saltan a la vista dos cosas. La primera, que alternan *tú* y *vos* dirigidos a un mismo interlocutor (si podemos llamar así a un loro...), lo que indica que en el habla coloquial de la época alternaban, sin duda, ambos tratamientos¹¹. A este respecto hay una frase en el documento que resulta ambigua; en el mismo folio 2r leemos “Se le pregunta Lorito Alaba a Dios”. Dada la inexistencia de tildes, no sabemos si la orden dada al loro es “alaba” o “alabá”, dicho de otro modo, si el locutor lo trata en este punto de *tú* o de *vos*, respectivamente. Ambas son, ciertamente, posibles.

La segunda cosa que llama la atención es la forma *hais* por *habéis*, forma de la que los manuales de historia de la lengua no suelen hablar¹² pero que se ha usado tanto en España como en América. Según el CORDE, la forma *hais* tiene una baja frecuencia y da como testimonio más antiguo uno de 1774 de *El Cicerón* de José Francisco de Isla¹³ (“Aora, pues, que hize ya, como *hais* oído / contra la pobre Italia una invectiva, / creo averme librado (no sin ruido) / de un peso, que me hacía alguna giba, [...]” LVI). De estar nuestro documento zuliano en la base de datos del CORDE sería el más antiguo por una diferencia de dos años. Esa forma no había desaparecido del todo a finales del siglo pasado pues fue encontrada en una entrevista realizada a finales de los 70 a un anciano curandero del medio rural del estado Lara, limítrofe con Zulia y Trujillo, informante que a lo largo de la conversación alterna en su habla formas de voseo y de tuteo:

10 En documento 103 de los compilados por De Stefano y Tejera 2006: *Envío del más hermoso loro que se ha visto por aquí en estos dos últimos años*. AGI, Caracas, 145. 10 de junio de 1772. Maracaibo, Provincia de Maracaibo.

11 Nótese que el loro trata a la señora (¿su dueña?) de *vuestra merced*, como era de esperarse, no de *vos*.

12 Hasta donde sepa, sólo Alvar y Pottier (1983: 235) la mencionan, y sin dar mayor información.

13 Se trata, de hecho, de la versión española que de Isla hizo de la obra homónima de Gian Carlo Passeroni (1772).

...porque cuántas veces *hais* soñao tú? / Damelis: Cuántas qué? / Sr. Marcelino: Veces *hais* soñao tú, que te *hais* visto en un baile, te *hais* visto en una reunión, te *hais* visto enamorándote y al despertar no hay nada¹⁴.

El *hais* lo encontramos también en los famosos versos del *Tenorio* de Zorrilla, “Imposible la *hais* dejado / para vos y para mí”, versos que han tenido cierto arraigo en el mundo hispánico al punto que en no pocas publicaciones actuales aparece a modo de refrán¹⁵.

El **segundo testimonio** que traigo procede de una carta escrita en 1784 en la antigua Provincia de Mérida, es decir, en los Andes¹⁶. Se trata de una carta que Paubla Rodríguez le dirige a su esposo informándole, entre otras cosas, de lo ocurrido con el matrimonio de su hija. Estamos en presencia, por tanto, de un escrito signado por un tratamiento simétrico e íntimo, en él no está presente la formalidad por tratarse de una carta estrictamente familiar que uno de los cónyuges le dirige al otro. En la carta, la mujer emplea tanto el *tú* como el *vos*. Veamos estos pequeños fragmentos de la carta (ff 5r – 5v):

- a *bos* te costa de sus buenas Prosederes [...]
- como q^e si fuera Hermano *tuito* [...]
- *Te* suplica q^e no le *eches* en olvido [...]
- todos *te* estamos encomendamos a Dios q^e *saqueis* tu pleito con uitoria
- Me le *dareis* Mis expresiones a maria de la Cruz [...]

El *vos* de esa carta no es exactamente el mismo que se daba entre cónyuges en los dos siglos precedentes pues aquí alterna con *tú*, no con *vuestra merced* como se observa en muchos documentos americanos, por ejemplo, en la carta que un tal Agostino dirige en 1564 desde Borburata (en la costa central venezolana) a su mujer Ana en Sevilla. Ahí leemos, entre otros ejemplos, lo siguiente “...*que benga con bos. bien se que muchos parientes y deudos y hamigos de vm y mios diran que no*” (AGI, 2081, f. 3r).

Quisiera comparar esos datos con lo que se ha encontrado en la Península respecto al uso del “*vos* conyugal”. El estudio realizado por Carmela Pérez-Salazar (2002) de “cartas de amor” insertas en 14 legajos de pleitos matrimoniales, cartas redactadas entre 1586 y 1792 en una franja que va desde la Rioja hasta Aragón, revela que “el uso espontáneo de *vos* [...] no sobrepasa la fecha de 1602 [...] se produce siempre en el mismo sentido, de hombre a mujer [...] y con intención despectiva” (2002: 881). Ya el uso de *vos* en el trato íntimo había tomado, pues, vías distintas en uno y otro lado del Océano¹⁷.

14 En Mostacero *et al.* (1980: 68).

15 Basta con buscar los versos en Google para darse cuenta de ello.

16 *Carta que Paubla Rodríguez dirige a su esposo Francisco de Angulo*, 1 de enero de 1784. Archivo General del Estado Mérida (AGEM), Protocolo *Disenso, Matrimonio y Divorcio*, Tomo I, ff. 5r-5v. En Obediente Sosa (2009: 107).

17 Aunque esto hay que matizarlo pues testimonios hay de voseo conyugal peninsular mucho más tardíos.

Volvamos a la carta de Paubla. Alternan, pues, en el documento venezolano de fines del XVIII *tú* y *vos*, con sus correspondientes formas verbales, pero las formas pronominales objeto y posesivo son sólo *te* y *tu/tuyo*, como se da en el voseo americano actual. Así, llama poderosamente la atención la inconcordancia gramatical o incoherencia de paradigmas en “a *bos te* costa” y en “que *saqueis tu* pleito con uitoria”, formas que se repiten hoy por hoy en las zonas voseantes de América. Este caso del XVIII es pues, sin duda alguna, una clara manifestación del voseo “moderno” de Venezuela; en este documento aparecen rasgos del zuliano por las formas verbales con diptongo, sin embargo, también se observa un *eches* (¿o acaso sería *echés*?) que estaría más relacionado con el andino, según ya vimos¹⁸. Téngase en cuenta, sin embargo, que este voseo aparece en un documento merideño, territorio que tempranamente adoptó como forma preferente de tratamiento *vuestra merced* (> *usted*) de manera general para el trato simétrico. Hoy por hoy, Mérida y Táchira no son zonas voseantes sino ustedeantes. Pero el ustedeo andino venezolano es otro tema del que ya he tratado en otra ocasión (Obediente Sosa, 2010).

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvar, Manuel y Bernard Pottier. 1983. *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- Cardozo Galué, Germán. 1997. Maracaibo. En *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo 3. Caracas: Fundación Polar.
- De Stefano, Luciana y María Josefina Tejera (comp.). 2006. *Documentos para la historia del español de Venezuela. Siglos XVI-XVIII*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Fontanella de Weinberg, María B. 1999. Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, 1399-1425, Madrid: Espasa.
- Freites-Barros, Francisco. 2008. *De hablantes, gravedad y péndulos. Identidad andina fronteriza y uso lingüístico*, Caracas: Academia Venezolana de la Lengua.
- Lapesa, Rafael. 2000. *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid: Gredos.
- Mostacero, Rudy *et al.* 1980. La medicina popular en el caserío Las Tunas. *Cuadernos de Investigación Lingüística*, N° 1. Barquisimeto: Instituto Universitario Pedagógico Experimental.
- Obediente Sosa, Enrique. 2009. Formas de tratamiento en Mérida (Venezuela) durante el siglo XVIII. *Boletín de Lingüística* 31, 86-107.
- Obediente Sosa, Enrique. 2010. Visión diacrónica y dialectal de las formas de tratamiento en los Andes venezolanos. *Selected Proceedings of the 12th Hispanic Linguistics*

18 Exceptuando las formas *te*, *tu/tuyo*, las formas correspondientes a *tú* aparecen 5 veces, mientras que las correspondientes a *vos*, 3.

Symposium, ed. Claudia Borgonovo et al., 87-96. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project.

Páez Urdaneta, Iraset. 1981. *Historia y geografía hispanoamericana del voseo*. Caracas: La Casa de Bello.

Pérez-Salazar, Carmela. 2002. Manifestaciones del habla coloquial en un tipo de escrito: las cartas de amor (siglos XVI-XVIII). En *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, eds. María T. Echenique y Juan Sánchez Méndez, 877-890. Madrid: Gredos.